

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
“Un gobierno con compromiso social”
Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

PLAN DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 COLON-GENOVA

“UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”

INTRODUCCION

El presente plan de desarrollo Municipal: **“UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”**, presentado por el Gobierno Municipal se ha formulado pensando en generar desarrollo y bienestar para los campesinos y todos los pobladores del municipio de Colón-Génova a través de estrategias fundamentales de generación de economía local, el mejoramiento de condiciones de vivienda, salud, educación, la conservación del medio ambiente y el fomento de la participación con lo que esperamos consolidar la democracia en el municipio.

Resaltamos enormemente la participación de los distintos sectores sociales y políticos del municipio: gente joven, madres cabeza de hogar, población desplazada, productores, educadores, artesanos, el sector salud y todos los demás pobladores con quienes plasmamos los sueños y necesidades en las dimensiones, ejes, objetivos, programas y metas, las cuales se pueden corroborar a través de indicadores cumplibles y verificables.

Resaltamos, además el compromiso y entrega del equipo de gobierno en cabeza de los secretarios de despacho y el equipo asesor de gobernación departamental.

Este Plan que orientará el trabajo del equipo de gobierno para los próximos 4 años, está organizado en 4 grandes capítulos: I) componente estratégico, que contiene la visión del municipio que queremos, la misión que vamos a cumplir, los objetivos que nos proponemos y las dimensiones que se han propuesto esta administración como los ; **derechos humanos y sociales** que es contribuir a garantizar y mejorar los derechos fundamentales de nuestros pobladores; **economía sostenible**: queremos que las comunidades de nuestro municipio tengan una vida digna por tal razón nuestros esfuerzos están encaminados a dinamizar los sectores productivos del municipio en una economía local que genere ingresos suficientes para satisfacer las necesidades de la población; **ambiental**: nuestro ideal comienza con la generación de condiciones ambientales para que las presentes y futuras generaciones disfruten del paisaje, el agua, la tierra y las semillas, bases fundamentales para la producción agropecuaria y la **democracia y participación ciudadana**: todo este proyecto pasa por la generación de condiciones de democracia y participación de los distintos sectores sociales en las instancias de decisiones que los afectan,II) Referentes generales, que contiene información referente a disposiciones legales, aspectos generales y elementos de nuestra realidad municipal III) componente financiero, que es la cuantificación de nuestro plan en términos de costos e inversión, finalmente en el capítulo IV) sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, se presentan los mecanismos de seguimiento para el plan.

CAPITULO I: CONTEXTO Y LINEA DE BASE

Los documentos que se tuvieron en cuenta para el contexto y la línea de base del presente Plan de Desarrollo Municipal “UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”, son: estadísticas del censo DANE, Plan de desarrollo Municipal 2004 – 2007 con el respectivo documento de empalme, de los cuales revisamos las metas cumplidas y los proyectos que quedaron pendientes por ejecutarse; el Esquema de Ordenamiento Territorial, en el que identificamos información básica del Municipio para situar en este referente los proyectos que queremos ejecutar; El Plan de Atención Básica en Salud, de donde identificamos indicadores y estado de nuestra población; también se destaca la participación comunitaria donde levantamos la línea de base a través de las reuniones y asambleas donde constatamos información secundaria.

1.1 ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO

Lo que orientará el presente Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 es el enfoque de desarrollo humano sostenible a través del cual pretendemos mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades rurales y urbanas (mujeres, hombres, niños, jóvenes y mayores) por medio del afianzamiento de la relación del hombre-naturaleza-cultura. Donde exista una relación de respeto, conservación y aprovechamiento sostenible de la tierra, el agua, las semillas (la producción agropecuaria), los saberes y las tradiciones propias de nuestra cultura como pueblos andinos.

En esta concepción filosófica es claro que el ser humano es central para nuestras acciones en una visión humanista del desarrollo, pues es para ese fin que orientamos nuestras acciones, decisiones, inversiones y proyectos, sin desconocer la responsabilidad ambiental que esta tarea conlleva.

En este sentido, nuestra administración toma como referente conceptual el Desarrollo Humano Sostenible, desde donde queremos enfocar nuestros esfuerzos para dignificar la vida de los habitantes del municipio de Colón en armonía entre el ser humano, la naturaleza y el tejido social tramado por las comunidades.

Nuestros pilares fundamentales para consolidar esta propuesta de desarrollo son:

1. **Fortalecer La Agricultura Y El Medio Ambiente** como eje fundamental del desarrollo rural de nuestro municipio que se debe expresar en una agricultura familiar diversificada y generadora de recursos para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. En este sentido, *Walter A. Pengue*, nos refuerza diciendo que:

“La agricultura familiar debe ser la forma productiva que garantice la gestión sostenible del agro ecosistema, enmarcada en una acción y dialogo participativo que permita la reconstrucción de un capital social rural como elemento de consolidación de relaciones dentro de cada comunidad y a través de un dialogo participativo, se contribuya a diagnosticar, planificar, investigar y apoyar proyectos integrados de desarrollo humano a través de políticas publicas, hoy a este nivel de agregación, literalmente ausentes”.

2. **Generar Un Ambiente De Respeto Y Cumplimiento De Los Derechos Humanos** de tal manera que las familias de nuestro municipio vivan en condiciones que dignifiquen su ser como personas. Esto esta ligado a las condiciones materiales de vivienda, salud, educación y cultura a que puedan tener acceso. Lo mismo que la generación de oportunidades de participación en las instancias que de una u otra manera los afectan.

Todo esto lo lograremos en un proceso que tenga en cuenta la construcción de sus **proyectos de vida** desde sus familias, veredas, corregimientos y desde el ámbito Municipal. A este modo de generar desarrollo algunos pensadores lo han llamado desarrollo local, desarrollo endógeno porque va desde abajo hacia arriba o desde lo local a lo global, sin perder de vista los referentes regionales, departamentales, nacionales e internacionales que inciden en nuestras dinámicas municipales.

1.2 MARCO NORMATIVO

Las normas en las cuales se inscribe el Plan de Desarrollo Municipal “**UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL**”, del municipio de Colón son las siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ARTS. 339 – 342

LEY 152 DE 1994. ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO

NORMAS COMPLEMENTARIAS AL PROCESO PLANIFICADOR:

Ley 9 de 1989 - Ley de Reforma Urbana. Aunque es anterior a la Constitución de 1991, está vigente ya que la Ley 388 de 1997 la modificó pero no la derogó.

Ley 38 de 1989 - Ley Orgánica del Presupuesto, crea el Banco de Proyectos Nacional -BPIN, define los bancos de proyectos y fija plazos para reglamentar su funcionamiento. La ley 152 de 1994 define la creación de los bancos de proyectos a todas las entidades territoriales y define la prioridad a los proyectos inscritos en el Banco para acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación.

Ley 99 de 1993 - Medio Ambiente. Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el sistema nacional ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental. Obliga a la elaboración de los Planes Ambientales.

Ley 100 de 1993 - Seguridad Social. Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

Ley 101 de 1993 - Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural. Con la ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de las UMATA y se fortalece a estos Consejos.

Ley 105 de 1993 - Ley de Transporte. Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.

Ley 115 de 1994 - Ley General de la Educación. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

Ley 131 de 1994 - Ley Estatutaria del voto Programático. Se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones. En desarrollo del artículo 259 de la Constitución, se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado en la inscripción de su candidatura.

Ley 134 de 1994 - Mecanismos de Participación Ciudadana. Crea los espacios de participación política y participación ciudadana y reglamenta la Ley 131 de 1994. Regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes. Igualmente, dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, entre otros.

Ley 136 de 1994 - Ley de Régimen Municipal. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Con la Ley 617 de 2000 por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, se adiciona la ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización. En general se consideran aspectos relacionados con la categorización de las entidades territoriales, el saneamiento fiscal, la creación de municipios y racionalización de los fiscos municipales y departamentales, las reglas para la transparencia de la gestión, los alivios a la deuda territorial, y se dictan otras disposiciones.

Ley 141 de 1994 - Regalías. Se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución. La ley 756 de 2002, modifica la ley 141, establece criterios de distribución y dicta otras disposiciones.

Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos. Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Es la norma básica de planeación en el país, en ella no solo se reglamenta el contenido del plan de desarrollo, sino que se definen las autoridades e instancias nacionales y territoriales de planeación; así como también, los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.

Ley 160 de 1994 - Sistema Nacional de Reforma Agraria. Orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

Ley 181 de 1995 - Ley del Deporte. Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ley 358 de 1997 - Capacidad de Endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.

Ley 388 de 1997 - Desarrollo Territorial. Entre los objetivos que se plantean en la ley, se encuentra el del establecimiento de los mecanismos que permitan al Municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Además, se plantea en la ley, que los Municipios deben adoptar un plan de ordenamiento territorial (al cual se refiere el artículo 41 de la ley 152 de 1994) como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

Ley 397 de 1997 – Cultura. Se refiere al patrimonio cultural de la nación; a los derechos de grupos étnicos; al fomento de estímulos a la creación; a la infraestructura, casas de la cultura, entre otros aspectos.

Ley 563 de 2000 – Veedurías ciudadanas Se refiere a la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.

Ley 614 de 2000 - Por medio de la cual se adiciona la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Acto legislativo 01 de 2001, Ley 715 de 2001, Decreto 159 de 2002.- Sistema general de participaciones de las Entidades Territoriales. Establece los porcentajes de asignación de recursos: 4% (0,50 - alimentación escolar; 0.08 -municipios ribereños Río Grande de La Magdalena; 0.52 - resguardos indígenas, 2.90 – Fondo Nacional de Pensiones Territoriales), 96% (58.5 - educación; 24.5 - salud; 17, 00 – propósito general, que incluye, agua potable y saneamiento básico). En municipio de 4°, 5° y 6° categoría, el 28% de los recursos del Propósito General se pueden destinar a funcionamiento, porque son de libre inversión.

Ordenanza 013 de 2002 - Política de Equidad de Género para las Mujeres. Instrumento orientador de la planeación y la gestión del desarrollo local y regional, para concertar con los actores sociales y políticos, objetivos, estrategias y acciones de desarrollo que sirvan a la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena.

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
“Un gobierno con compromiso social”
Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

Ley 812 de 2003 - Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "Hacia Un Estado Comunitario". Traza políticas del orden nacional que se deben acoger en el nivel municipal para que los Planes de Desarrollo Municipales estén ajustados.

Ley 819 de 2003. Normas orgánicas del presupuesto para la transparencia fiscal. Establece que se debe elaborar un marco fiscal de mediano plazo programado mínimo para un período de 10 años. Se establece igualmente un plan financiero que es parte fundamental del marco fiscal y que debe ser presentado anualmente, siendo exigible a partir de la vigencia de la ley para los departamentos y municipios de categorías especial, 1 y 2 y para municipios de las categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005. El plan financiero establece la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación. Para la elaboración del Plan de Desarrollo deberán considerarse las proyecciones y metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo, que se constituye en el instrumento que guía la gestión fiscal de la Entidad Territorial.

Ley 1098 de 2006. Tiene que ver con la infancia, niñez y adolescencia.

Ley 1122 de 2007. Plan Nacional de la Salud Pública.

Otras leyes sectoriales: 115/94 Educación; 101/93 Transporte; 99/93 Medio ambiente.

REFERENTES DE ARTICULACION Y ARMONIZACION.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, **“UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”**, además de recoger los proyectos y necesidades de sus habitantes tuvo en cuenta que las dimensiones y ejes propuestos tuvieran relación con referentes del orden departamental, nacional e internacional, que están aportando al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos. Dichos referentes son:

Metas del Milenio

Visión Colombia 2019

Plan de Desarrollo Nacional 2006 - 2010

Planes Sectoriales Nacionales

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
“Un gobierno con compromiso social”
Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Acción Trienal - CORPONARIÑO

Esquema de Ordenamiento Territorial

AGROPECUARIO Y ECONOMICO

El **Plan de Desarrollo Departamental** que en el eje de generación de *más ingresos afirma*: “primero los pobres, desarrollo sostenible, inversión social” el gobernador del departamento de Nariño propone mejorar los ingresos a través de integridad y enfoque de activos. También está relacionado en el PDN el cual expone una política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad, cuyo objetivo es dar acceso preferente a la población más pobre y vulnerable a los servicios sociales del Estado, con una mejor focalización de los subsidios y sus instrumentos. Generación de trabajo en condiciones dignas, implementación de trabajo decente, iniciativas locales de gestión empresarial, consolidar pactos regionales de empleo, implementar modelos alternativos de emprendimiento y generación de ingreso, reducción del trabajo infantil. Seguridad social integral. En el documento visión 2019 se plantea que con estas acciones se está aportando a construir una sociedad más igualitaria y solidaria con lo que aportamos al objetivo del milenio de erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

En armonía con el Plan Departamental, el Plan de Desarrollo Municipal de Colón **“UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”**, se ha propuesto la reactivación del sector agropecuario, el cual permite mejorar el bienestar de las familias del municipio.

EDUCACION

En el II eje del **Plan de Desarrollo Departamental** de Nariño, al interior de la propuesta de la distribución de activos generadores de ingresos, está la educación buscando como propósito fundamental la superación de problemas de calidad y pertinencia educativa, mediante el fortalecimiento de los énfasis en la formación técnica en los grados 10 y 11, la oferta de

educación técnica y tecnológica ligada a procesos productivos, incrementando la cobertura de Preescolar, la continuación de programas de alfabetización y adaptación de modelos exitosos de apoyo a jóvenes talentosos con dificultades económicas y el apoyo a profesionales de la región para adelantar sus estudios de postgrado.

De igual forma, el **Plan Nacional de Desarrollo** propone implementar el sistema de formación de talento humano (Sector educativo y formación para el trabajo), lograr el 100% de cobertura de educación preescolar y básica, el 73% de cobertura de educación media, elevar al 8.5% los años promedio de educación y una cobertura bruta de educación superior del 34.7%.

En el documento nacional de **Visión 2019** se establece como metas fundamentales alcanzar la cobertura universal (bruta) en educación Básica, alcanzar cobertura universal (bruta) en educación media, aumentar cobertura bruta en educación superior, eliminar analfabetismo en personas entre 15 y 24 años, aumentar los años promedio en educación (entre 15 y 24) y la contribuyendo de esta forma alcanzar la meta del milenio proyectada a tener el acceso universal a la educación primaria

El Plan de Desarrollo Municipal de Colón **“UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”** se ha incluido la educación como un derecho Social que se debe garantizar y se ha propuesto como meta garantizar la educación básica en el municipio y disminuir la tasa de analfabetismo.

MUJER Y GÉNERO

El **Plan Nacional de Desarrollo** propone una política que tenga en cuenta las dimensiones especiales de desarrollo, y que busque como objetivo la equidad de género incluyendo, de manera transversal en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública, el enfoque de género como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades lo cual contribuye a cumplir la meta del milenio de promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

En el Plan de Desarrollo Departamental hace inca pte en la democracia participativa y cero corrupción se encamina a realizar Inversión social para coordinar y apoyar todas las acciones de protección integral de los derechos básicos de la población, especialmente de los grupos vulnerables, se propone brindar apoyo a las organizaciones sociales que trabajan por las reivindicaciones de los derechos de la mujer, analfabetismo, participación ciudadana, capacitación en género y política, formulación de la política pública para las mujeres, Incremento de ingresos mediante procesos productivos, proyectos emprendedores, capacitación y atención para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Así, la democracia y la participación civil es una de la dimensiones que trabajará El Plan de Desarrollo Municipal de Colón **“UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”** con un eje de fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, con un propósito muy importante como lo es la atención a la mujer, su inclusión en los equipos de trabajo y el acompañamiento a los procesos de organización femenina.

REDUCCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL

El **Plan de Desarrollo Departamental** tiene en cuenta que es la vida el primero y primordial de los derechos del ser humano. Sin respeto a la vida no tiene sentido trabajar por la salud, la vivienda o el empleo, la defensa de la vida, de la libertad, del acuerdo humanitario y de la paz de Nariño y de Colombia. El PDN trabaja una política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad enfocándose en la cobertura en afiliación al régimen subsidiado; cobertura de vacunación (todas las vacunas). Contribuyendo así a la visión 2019 y a la meta del milenio que se propone una sociedad más igualitaria y solidaria donde se logre reducir la tasa de mortalidad infantil.

La salud como un derecho social se establece en El Plan de Desarrollo Municipal de Colón **“UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”** teniendo en cuenta el programa de salud pública, encargado de velar por la salud de toda la población, especialmente de la infancia, la adolescencia, la mujer gestante y toda la población en general.

SALUD MATERNA

El Plan de Desarrollo Departamental se propone fortalecer la Red de servicios de salud (Cabildos), incrementando coberturas en salud: Régimen Subsidiado en cooperación con Gobierno Nacional, fortaleciendo Direcciones Locales de Salud, la inspección, vigilancia y control del SGP, aplicando los instrumentos legales para regular, vigilar y controlar la aplicación de las políticas de promoción y prevención en salud. El PDN desarrolla una política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad enfocado en la Seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y protección al cesante), cumpliendo con la meta del milenio de mejorar la salud materna por lo tanto el Plan de Desarrollo Municipal de Colón **“UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”** se enfoca en el derecho a la salud con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, manejando programas de salud pública y realizando vigilancia y control de los servicios de salud de la ESE municipal

MEDIOAMBIENTAL

Nariño, a través del Plan de Desarrollo Departamental propone Programas de adaptación, transferencia y acompañamiento tecnológico, acceso al crédito apalancados por contratos de compra anticipados, financiamiento a microempresarios, fortalecimiento del Fondo Departamental de Garantías, financiamiento con comunidad internacional y renovación de cafetales viejos (Fondo Nacional Del Café). El acceso al mercado nacional e internacional es escaso, por lo tanto se propone proporcionar mecanismos de acceso a los mercados, mediante el asesorando a los exportadores actuales, abriendo oportunidades para nuevos mercados internacionales, promoviendo la organización de empresas mixtas de mercadeo nacional e internacional. Además el Plan de Desarrollo Nacional ha planteado objetivos que conllevan a la gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible mediante la planificación ambiental en la gestión territorial; gestión integrada del recurso hídrico; conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad; promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles; prevención y control de la degradación ambiental, fortalecimiento y ajuste del sistema nacional ambiental. De igual manera propone gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres, incorporar la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial, formular estrategias para incluir esta temática en instrumentos de planificación sectorial y territorial, elaborar lineamientos de política para el mejoramiento integral de asentamientos en zonas de riesgo mitigable y el reasentamiento de población en zonas de riesgo no mitigable y fomentar la implementación de planes municipales de gestión del riesgo y planes de contingencia para infraestructura indispensable. Así mismo la visión mundial para Colombia 2019 busca fortalecer una economía que garantice mayor nivel de bienestar, aprovechando las potencialidades del campo mediante el desarrollo del potencial productivo. (Área cosechada, producción, generación de empleo y uso de la tierra), mejorar la eficiencia en el uso del suelo y disminuir la concentración en la propiedad de la tierra, ampliar la cobertura y mejorar la operación de los sistemas de riego y drenaje, desarrollar el mercado financiero en el sector rural, fomentar el uso de material genético (semillas y pie de cría) para aumentar la productividad, fortalecer el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias, contribuyendo así al desarrollo de la meta del milenio la cual tiene como objetivo, asegurar la sostenibilidad medioambiental.

De esta manera el Plan de Desarrollo Municipal de Colón **“UN GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL”** propone el eje ambiental con sus respectivos programas como saneamiento básico, agua potable y prevención de desastres lo que aporta al bienestar de la población del Municipio de Colón en general.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

A continuación se relacionan los aspectos más relevantes del municipio en lo relacionado con características sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales.

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio fue fundado 8 de junio de 1905 y elegido como municipio mediante Ordenanza No. 37 de 1921.

El Municipio de Colón se sitúa al Norte del Departamento de Nariño y se localiza entre los 1° 38'12" latitud Norte y los 76°58'0" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

Es importante destacar que el municipio de Colón Génova por su ubicación en el departamento de Nariño pertenece a la subregión del Río Mayo – Zona Nororiental.

La temperatura promedio del municipio es de 16 °C.

EXTENSIÓN Y LÍMITES MUNICIPALES

El municipio de Colón, tiene una superficie aproximada de 82 Km² y sus límites geográficos son los siguientes (Ver Mapa No. 1)

Por el Norte con el municipio de San Pablo.

Por el Este con el municipio de La Cruz

Por el Sur con el municipio de Belén y

Por el Oeste con el municipio de La Unión.

1.4.3 DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El municipio de Colón Génova en el departamento de Nariño se encuentra organizado en cuatro corregimientos, con sus respectivas veredas:

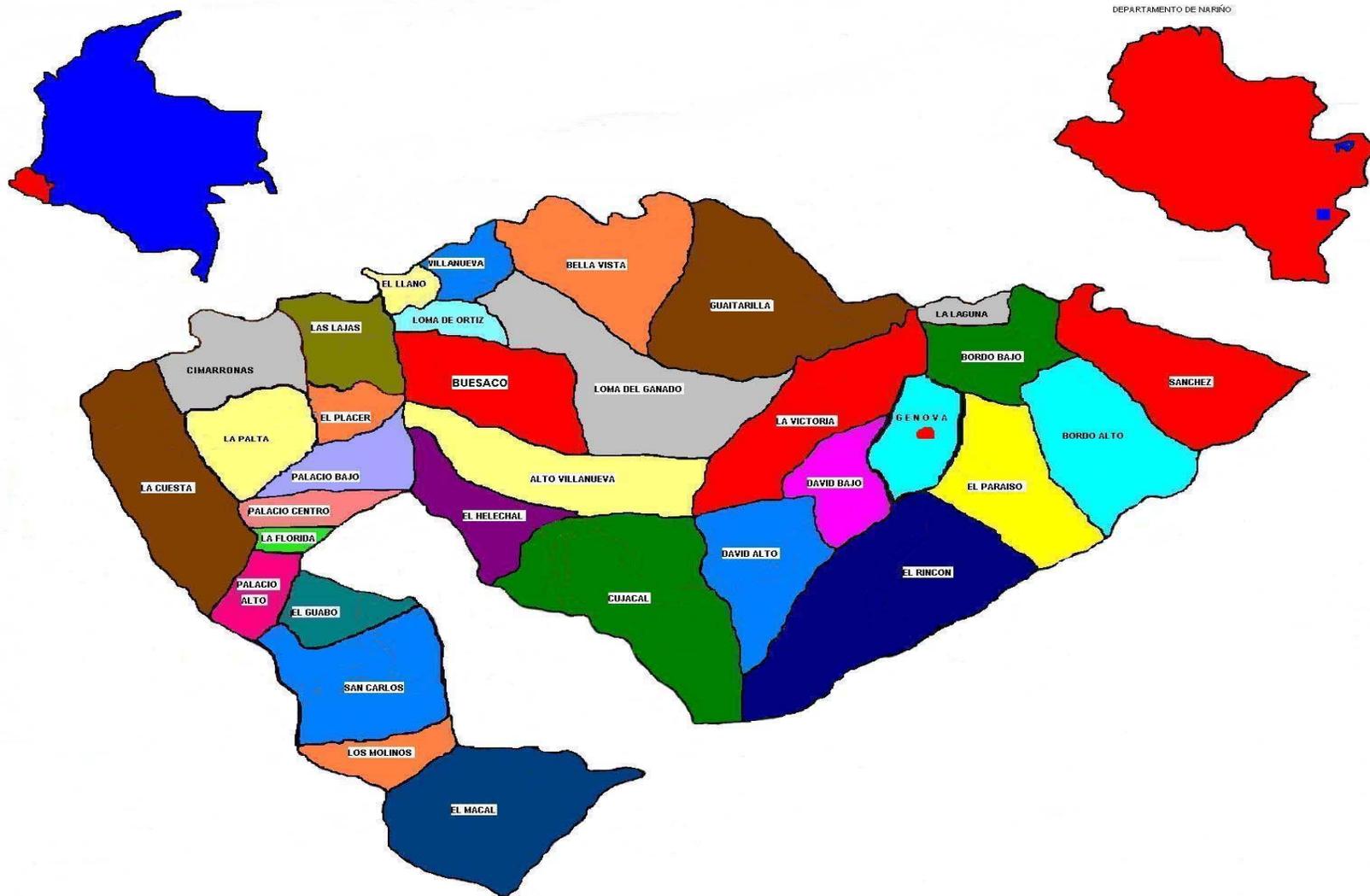
La propuesta de Orden Territorial de los corregimientos para el municipio de Colón es la siguiente:

CUADRO 01. CORREGIMIENTOS Y VEREDAS:

CORREGIMIENTO DE GÉNOVA ESPECIAL.	CORREGIMIENTO DE VILLANUEVA	CORREGIMIENTO DE LA PLATA.	CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS
La Victoria	Guitarrilla	Las Lajas	El Guabo
Bordo Alto	Bellavista	Cimarronas	El Macal
Bordo Bajo	Loma Del Ganado	La Plata	Los Molinos
David Alto	Loma de Ortiz	La Cuesta	Palacio Alto
David Bajo	Alto Villanueva	El Placer	San Carlos
Sánchez	El Llano	Palacio Centro	La Florida
Sección Pueblo	Cujacal	Palacio Bajo	
El Paraíso	Helechal		
El Rincón	Buesaco		
La Laguna	Villanueva		

Fuente: E.O.T

MAPA



1.5. INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

1.5.1 DEMOGRAFÍA

Para el año 2008 se cuenta con una población total de 9618 habitantes perteneciendo a éstos 882 (12.54%) a la cabecera municipal y 8736 (87.46%) sector rural, mostrando una tasa de crecimiento poblacional anual del 1.253%.

Del total de 12.169 habitantes el 51.27% son mujeres y el 48.73% son hombres y se observa además que la población del municipio de Colón Génova es predominantemente rural.

1.5.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VEREDAS

De acuerdo a la información recolectada en los talleres participativos veredales se encontró que las veredas con mayor cantidad de habitantes son: Bordo Alto con un 8.07% del total de la población rural que equivale a 859 personas; le siguen Villanueva con 817 habitantes el 7.67% del total rural, La Victoria con 717 personas (6.74%) y Guaitarilla con 696 habitantes, (3.54%).

Cuadro No. 2
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VEREDAS - MUNICIPIO DE COLÓN – GÉNOVA

No.	VEREDAS	Número de Habitantes	Participación %
1	Bordo Alto	654	6.8
2	Bordo Bajo	220	2.29
3	La Laguna	46	0.48
4	Sánchez	75	0.78
5	Sección Pueblo	330	3.43
6	El Rincón	100	1.04
7	El Paraíso	111	1.15
8	David Alto	224	2.33
9	David Bajo	303	3.15
10	La Victoria	532	5.53
11	Cujacal	152	1.58
12	El Helechal	269	2.8
13	El Macal	214	2.22
14	El Guabo	401	4.17
15	San Carlos	343	3.56

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

16	Los Molinos	227	2.36
17	La Florida	143	1.49
18	Palacio Alto	173	1.8
19	Palacio Centro	186	1.93
20	Palacio Bajo	87	0.9
21	La Cuesta	156	1.62
22	La Plata	219	2.28
23	El Placer	243	2.53
24	Cimarronas	298	3.1
25	Las Lajas	234	2.43
26	Buesaco	450	4.7
27	El Llano	168	1.74
28	Villanueva	559	6.85
29	Loma de Ortiz	130	1.35
30	Loma de Ganado	327	3.4
31	Bellavista	177	1.84
32	Guitarrilla	646	6.71
33	Alto Villanueva	239	2.48

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR CORREGIMIENTO

La mayor concentración poblacional rural se encuentra en el corregimiento Villanueva con 3.841 habitantes con una participación del 36.09% sobre la población total rural; le sigue, muy de cerca Génova Especial con 3.614 habitantes que corresponde al 33.96% del total rural (Ver Cuadro No. 4).

Estos son los corregimientos que demuestran mayor cantidad de habitantes con respecto a los corregimientos La Plata y San Carlos que tienen una participación del 16.21% y 13.74% respectivamente. Con respecto a la densidad poblacional podemos afirmar que el corregimiento de alta concentración poblacional es Villanueva con 169.65 hab./Km², seguido por Génova Especial con 131.22 hab/Km².

Cuadro No. 3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN		VEREDAS QUE COMPONEN	SUPERFICI E KM2	DENSIDAD (Hb./Km2)
	No.	%			
Génova Especial	3.477	36.15	10	27.54	126.25
La Plata	1423	14.8	7	13.46	105.72
San Carlos	1501	15.6	6	18.36	81.75
Villanueva	3.217	33.45	10	22.64	142.09
TOTAL	9.658	100	33	82	

CALIDAD DE VIDA

De acuerdo a estadísticas del departamento, basadas en DANE, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para Nariño es de 43.8 %. Para el municipio de Colón es del 57.45%. Cifra que supera el promedio Departamental.

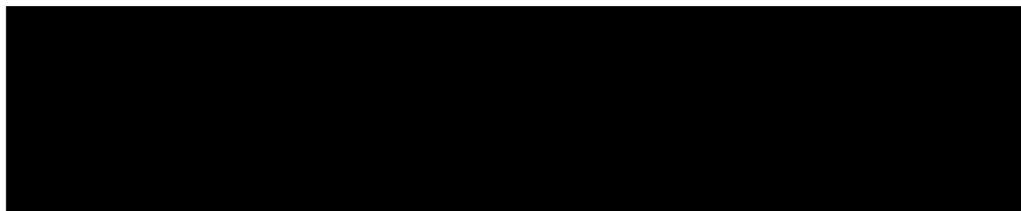
1.5.1 DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES: SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA

1.5.1.1 SALUD

Datos de los últimos cuatro años en aseguramiento de la población a los servicios de salud:

La población del Municipio de Colón-Génova Nariño tiene garantizados los servicios de salud, a través de los contratos del Régimen subsidiado, contributivo y vinculado, de acuerdo al detalle:

Cuadro N° 4



Cuadro N° 5

AMPLIACIONES DE COBERTURA AL REGIMEN SUBSIDIADO DE 2004 A 2007

AMPLIACION	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Junio	243				243
Julio			35	28	63
Octubre	41	45			86
Diciembre	1000			51	1051
TOTAL	1284	45	35	79	1443

En el año 2004 el Municipio se compromete a cofinanciar 1243 cupos en un 60% durante tres años.

Proceso de depuración en las bases de datos del régimen subsidiado entregada al instituto departamental de salud de Nariño:
La base de datos se recibe en un porcentaje de: 97.11% depurada.

A la primera entrega el 24 de mayo del 2005 sube el puntaje a 98.78%. A la segunda entrega el 26 de julio del 2005 se llega al 98.82%. Para el año 2006 se obtiene un puntaje del 98.82% de depuración de la base de datos.

PERFIL EPIDEMIOLOGICO

MORBILIDAD GENERAL POR GRUPOS DE EDADES:

MENOR DE UN AÑO

No.	CAUSA
1	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
2	Neumonía no especificada
3	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
4	Otras infecciones agudas de sitios múltiples de vías respiratorias SUP
5	Infección viral no especificada
6	Parasitosis intestinal sin otra especificación
7	Neumonía viral. No especificada
8	Dermatitis alérgica de contacto de causa no especificada
9	Fiebre no especificada
10	Disentería amebiana aguda

DE 1 A 4 AÑOS

No.	CAUSA
1	Caries de la dentina
2	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
3	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
4	Neumonía viral. No especificada
5	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
6	Infección de vías urinarias, sitio no especificado)
7	Fiebre no especificada
8	Amigdalitis aguda, no especificada
9	Bronquitis aguda, no especificada

10	Bronquitis crónica, no especificada
-----------	-------------------------------------

DE 5 A 9 AÑOS

No.	CAUSA
1	Caries de la dentina
2	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
3	Pulpitis
4	Alteraciones en la erupción dentaria
5	Raíz dental retenida
6	Infección de vías urinarias, sitio no especificado
7	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
8	Amigdalitis aguda, no especificada
9	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
10	Enterobiasis

DE 10 A 14 AÑOS

No.	CAUSA
1	Caries de la dentina
2	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
3	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
4	Alteraciones en la erupción dentaria
5	Infección de vías urinarias, sitio no especificado
6	Pulpitis
7	Raíz dental retenida
8	Caries limitada al esmalte
9	Amigdalitis aguda, no especificada
10	Neumonía no especificada

DE 15 A 44 AÑOS

No.	CAUSA
1	Caries de la dentina
2	Infección de vías urinarias, sitio no especificado
3	Vaginitis aguda
4	Gastritis crónica, no especificada
5	Pulpitis
6	Lumbago, no especificado
7	Parasitosis intestinal. Sin otra especificación
8	Caries limitada al esmalte
9	Otros trastornos especificados no inflamatorios de la vagina
10	Otras gastritis agudas

DE 45 A 59 AÑOS

No.	CAUSA
1	Hipertensión esencial (primaria)
2	Gastritis crónica, no especificada
3	Caries de la dentina
4	Lumbago no especificado
5	Infección de vías urinarias, sitio no especificado
6	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
7	Otras gastritis agudas
8	Vaginitis aguda
9	Hiperlipidemia no especificada
10	Estados menopáusicos y climatericos femeninos

DE 60 Y MÁS

No.	CAUSA
1	Hipertensión esencial (primaria)
2	Lumbago no especificado
3	Gastritis crónica, no especificada
4	Infección de vías urinarias, sitio no especificado
5	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada
6	Diabetes mellitas no insulino dependiente, sin mención de complicación
7	Hiperlipidemia no especificada
8	Artritis reumatoide, no especificada
9	Caries de la dentina
10	Dolor en articulación

Para disminuir el perfil epidemiológico se han tomado acciones preventivas como charlas educativas, promoción y prevención y las que se contemplan en el Plan de Salud pública.

Las causas de mortalidad en la población se han dado por los siguientes factores:

- Muerte natural
- Violencia
- Enfermedades cardiovasculares
- Enfermedades oncológicas
- Enfermedades pulmonares

El Municipio de Colon realiza el control de riesgos por intermedio de la dependencia de saneamiento básico, donde se realizan las siguientes actividades:

- Control de aguas mensualmente y se recomienda mayor cobertura de potabilización de agua para consumo humano.
- Control de adulteración, alteración y descomposición de alimentos.
- Control de establecimientos educativos, cada dos meses
- Control de establecimientos especiales: cantinas, talleres, hospedajes, discotecas y establecimientos expendedores de alimentos, mensualmente.
- Control de sacrificio de animales, diariamente.
- Control en instituciones prestadoras de servicios de salud: exposición final de residuos hospitalarios, dos veces al año.
- Inspección de higiene locativa en las viviendas.
- Control de contaminación: suelo, aire y tierra, por parte de CORPONARIÑO y la UMATA.
- Control de vectores en todo el municipio.

PRESTACION DE SERVICIOS

El centro de salud la Buena Esperanza ESE de Colon Génova, Presta los servicios de primer nivel de atención y se mediante acuerdo No. 036 del 13 de diciembre de 2006, pero financiera y administrativamente comenzó el 1 de abril de 2007, del cual se inicio con un presupuesto de \$720.233.705.00. Se cuenta con un puesto de salud en el corregimiento de Villanueva con un personal permanente para la atención de la salud.

Como se puede observar el centro de salud es una empresa nueva que tiene una infraestructura no adecuada para el servicio de salud pero funciona con lo mínimo establecido por la ley, en cambio el puesto de salud de Villanueva tiene una infraestructura nueva que fue financiada el 50% por la Gobernación de Nariño, y el otro 50% fue con recursos propios de la alcaldía. Que ya está en funcionamiento, lastimosamente para todos los puestos de salud falta dotación y equipos modernos.

El centro de Salud cuenta con los siguientes servicios. Consulta externa de medicina y odontología, farmacia, urgencias, atención de partos, prevención y promoción, traslado de pacientes, laboratorio clínico, vacunación, facturación, psicología.

PERSONAL

El centro de salud cuenta con el siguiente personal hay 15 de nomina entre ellos el 73% es asistencial y el 27% administrativo y de contrato existen 30 trabajadores de los cuales existe el 30% asistencial y el 70% administrativo.

2 médicos SSO de los cuales esta distribuido de la siguiente manera, dos en el casco urbano y el otro en el corregimiento de villa nueva. 2 enfermero(a) uno es de nomina y el otro es SSO. Se reparten el trabajo entre la parte de atención de consulta externa y urgencias y el otro es el coordinador de prevención y promoción. 2 Bacteriólogas, una es de contrato para el corregimiento de Villanueva y el otro está en el casco urbano siendo de nomina. 2 odontólogos uno en el corregimiento de Villanueva siendo de SSO y el otro es de nomina. 10 auxiliares de enfermería (3 de Villanueva, 1 plata, 1Guaitarilla. 2 PY P 3 urgencias). 6 Promotoras. (1 Macal, 1 Santa Rosa, 1 victoria, 1 san Carlos, 1 El Helechal, 1 alto Villanueva).2 auxiliares de odontología una en el casco urbano y la otra en Villanueva.1 auxiliar laboratorio Clínico, en el casco urbano. 2 conductores, uno en el casco urbano y el otro en Villanueva.3 de farmacia, 2 en el casco urbano prestando servicio de 24 horas, y el otro en Villanueva .2 celadores cada uno en su puesto de salud1 persona de almacén, 1 persona en historias clínicas en casco urbano. 1 persona para facturación en el casco urbano. 1 secretario de gerencia, 3 aseadoras, dos en casco urbano y la otra para Villanueva. 1 estadístico.

Se presenta una dificultad y una amenaza con tanto personal, ya que siendo un municipio pequeño, se está manteniendo dos centros de salud, y esto se debe al comportamiento de la zona ya que es de difícil acceso, el presupuesto es muy bajo para este comportamiento.

A continuación se presenta la planta de personal asistencial distribuido en el centro de salud y el otro en el corregimiento de Villanueva para el periodo 2008.

No	CENTRO DE SALUD	No	PUESTO DE SALUD VILLANUEVA
2	MEDICOS	1	MEDICO
1	ODONTOLOGO NOMINA	1	ODONTOLOGO SSO.
1	BACTERIOLOGA NOMINA	1	BACTERIOLOGA CONTRATO
2	REGENTES DEFARMACIA	1	REGENTE DE FARMACIA
1	CONDUCTOR	1	CONDUCTOR
2	ENFERMEROS JEFES		
5	AUXILIARES	3	AUXILIARES
3	PROMOTORAS	2	AUXILIARES EN VEREDAS
1	PSICOLOGA		

5.2 PRODUCTIVIDAD

	CONSULTA MEDICA		CONSULTA ODONTOLOGICA	
	2006	2007	2006	2007
PRIMER TRIMESTRE	2681	3288	1747	2469
SEGUNDO TRIMESTRE	2500	3479	1420	2137
TERCER TRIMESTRE	480	3344	294	3229
CUARTO TRIMESTRE	183	2601	336	

Este análisis se relaciona con el número de atenciones realizadas y comparativas con el año anterior, con el fin de ver la oportunidad de atención médico -paciente. Al verificar el cuadro comparativo nos podemos dar cuenta que en el año 2007 se realizaron 12.712 consultas medicas en relación con el año 2006 que fueron 5.844, según base de datos. En la parte de atención odontológica nos podemos dar cuenta que en el año 2007 se atendieron 9.876 pacientes en relación con el año 2006 que fue de 5.844 atenciones.

Según la contratación que tiene la empresa social del estado, estamos dando oportunidad a los usuarios pero no se está presentando los ingresos reales, ya que la contratación esta por capitación y no por facturación.

	ATENCIÓN DE PARTO		LABORATORIO	
	2006	2007	2006	2007
PRIMER TRIMESTRE	9	11	2051	3642
SEGUNDO TRIMESTRE	9	10	2027	3216
TERCER TRIMESTRE	3	10	384	2451
CUARTO TRIMESTRE	1	8		

En relación con la atención de partos institucionales se incrementaron de 22 del año 2006 a 38 en el año 2007, esto se debe a la intensa educación, colaboración e incentivos por parte de los profesionales de la salud. En relación con los exámenes de laboratorio se incrementaron de 4.970 en el 2006 a 11.665 en el 2007, dando prevalencia la necesidad de realizar el diagnóstico con exámenes para descartar posibles complicaciones y remisiones a otros niveles.

ANALISIS DEL PRESUPUESTO

Realizando un análisis del presupuesto de ingresos nos damos cuenta que el Centro de Salud La Buena Esperanza ESE, la mayor rentabilidad es la venta de Servicios a las diferentes administradoras, como son EMSSANAR con una población de 5247, la forma de contratación es del 51% de la capitación. Con la EPS salud CONDOR la contratación para el año 2007 fue del 54% de la capitación para una población de 1465 habitantes. En el régimen especial como el contrato de la policía, se capito para 50 usuarios un valor de 4.500.000 anual del cual al final lo incrementaron para mejorar la atención de los usuarios; en el contrato con los docentes se dejo solo atención de urgencias y traslado de pacientes con tarifas soat. Para mejorar y aumentar el presupuesto de ingresos es necesario cambiar la forma de contratación con la implementación de un software de facturación que nos agilice la capacidad de actividades realizadas; mejorando los ingresos se mejora la calidad del servicio.

El comportamiento del presupuesto de gastos del centro de salud la Buena Esperanza ESE. Está dividido de la siguiente manera: el 67% es para funcionamiento; Y el 4% es para inversión. El 13% está relacionado con el buen funcionamiento de la entidad son los gastos generales que demanda la empresa social del estado para su mantenimiento y funcionamiento.

El 16% se presenta en la compra de insumos y suministros hospitalarios de los cuales son medicamentos, insumos de laboratorio clínico, odontología y urgencias, en realidad es muy bajo para la población que adquiere el servicio de salud, ya que estamos con una contratación por capitación, se gasta más de lo presupuestado y al final del periodo se tuvieron que realizar traslados presupuestales.

1.5.1.2 EDUCACION

Para el eje de educación se tomarán en cuenta la cobertura y calidad como componentes a partir de los cuales se orientarán las políticas educativas en todo el país. Política mediante la cual se ha fijado la planta de personal de docentes, directivos docentes y administrativos en todas las instituciones del Municipio

COBERTURA

En el municipio de Colón se cuenta con 24 centros educativos que están reunidos en cuatro instituciones educativas, 2 en el casco urbano de Génova y 2 en la zona rural; actualmente se encuentran 2.213 alumnos matriculados.

Los establecimientos educativos de la zona urbana prestan el servicio de la siguiente manera: la institución Leopoldo López Álvarez en jornada diurna, con los grados preescolar hasta media y lo mismo, la Institución Técnica Divino Niño, incrementándose el servicio de la jornada vespertina y presta el servicio en las áreas básicas y técnicas en el campo industrial y comercial.

CUADRO No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ALUMNOS MATRICULADOS 2007-2008

INSTITUCION EDUCATIVA LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ						
MATRICULA 2,007 - 2,008						
INSTITUCIÓN	SEDE	GRADO	HOMBRES	MUJERES	URBANO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ - 352203000018	LEOPOLDO LÓPEZ ALVAREZ - GÉNOVA - 352203000018	-1	9	8		
		0	10	4		
		1	9	10		
		2	13	9		
		3	20	12		
		4	11	9		
		5	15	10		
		6	24	26		
		7	17	25		
		8	22	26		
		9	17	20		
		10	15	17		
		11	11	20		
		25	1	3		
					194	199

	CENTRO EDUCATIVO DAVID BAJO - GÉNOVA _ 25220300081	-1	1	0		
		0	3	3		
		1	6	5		
		2	3	4		
		3	6	2		
		4	2	6		
		5	6	5		
		21	6	12		
			33	37	0	70
	CENTRO EDUCATIVO DAVID ALTO - GÉNOVA – 252203000234	0	2	2		
		1	3	2		
		2	5	3		
		3	6	2		
		4	2	4		
		5	2	0		
		21	15	24		
			35	37	0	72

	CENTRO EDUCATIVO BORDO ALTO - GÉNOVA - 252203000099	0	5	2		
		1	4	3		
		2	9	5		
		3	1	5		
		4	4	5		
		5	3	2		
		6	6	2		
		7	2	1		
			34	25	0	59
	CENTRO EDUCATIVO BORDO BAJO - GENOVA - 252203000382	1	4	2		
		2	2	2		
		3	1	2		
		4	0	2		
		5	0	1		
			7	9	0	16
	CENTRO EDUCATIVO O EL RINCON - GENOVA - 252203000161	1	4	2		
		2	1	1		
		3	2	1		

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

		4	2	0		
			9	4	0	13
TOTALES			312	311	188	435
TOTALES				623	623	

INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO							
MATRICULA 2,007 - 2,008							
INSTITUCIÓN	SEDE	GRADO	HOMBRES	MUJERES	URBANO	RURAL	
INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO - GENOVA – 152203000400	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO - GENOVA - 152203000400	6	21	8			
		7	19	11			
		8	23	21			
		9	13	11			
		10	8	11			
		11	8	12			
			92	74	166	0	
	CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA - GÉNOVA - 252203000072	0	0	3			
		1	4	4			
		2	6	3			
		3	5	7			
		4	5	3			
		5	2	4			
				22	24	0	46

CENTRO EDUCATIVO EL MACAL - GÉNOVA - 252203000200	-1	3	2		
	0	1	3		
	1	1	2		
	2	0	3		
	3	2	1		
	4	2	2		
	5	4	2		
		13	15	0	28
CENTRO EDUCATIVO EL GUABO - GÉNOVA - 252203000307	0	6	5		
	1	3	10		
	2	11	4		
	3	7	6		
	4	5	11		
	5	15	7		

		6	24	23		
		7	15	15		
		8	17	5		
		9	5	4		
		10	11	12		
			119	102	0	221
CENTRO EDUCATIVO EL CUJACAL - GENOVA - 252203000323	0	4	3			
	1	2	2			
	2	2	1			
	3	4	3			
	4	2	5			
	5	5	2			
		19	16	0	35	
EDUCATIVO SAN CARLOS - GENOVA - 252203000137	0	3	3			
	1	3	2			
	2	4	2			
	3	3	1			

	4	5	5		
	5	4	6		
		22	19	0	41
EDUCATIVO EL HELECHAL - GENOVA - 252203000315	1	1	2		
	2	6	1		
	3	7	2		
	4	4	2		
		18	7	0	25
BAJO - GENOVA - 2522030001 53	3	2	1		
	4	0	2		
	5	1	0		
		3	3	0	6
VA - 25220 30000 13	1	2	3		
	2	2	6		

		3	2	0		
		4	1	0		
			7	9	0	16
CENTRO EDUCATIVO PALACIO ALTO - GÉNOVA - 252203000277	0	4	8			
	1	12	13			
	2	8	12			
	3	5	5			
	4	7	15			
	5	6	5			
		42	58	0		100
TOTALES		357	327	166	518	
TOTALES		684		684		

INSTITUCION EDUCATIVA NESTRA SEÑORA DEL ROSARIO						
MATRICULA 2,007 – 2008						
INSTITUCIÓN	SEDE	GRADO	HOMBRES	MUJERES	URBANO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - VILLANUEVA - 252203000374	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - VILLANUEVA - 252203000374	0	10	15		
		1	19	15		
		2	21	15		
		3	16	11		
		4	25	14		
		5	23	12		
		6	27	37		
		7	17	18		
		8	11	16		
		9	5	6		
		10	6	19		
		11	7	9		
		22	44	64		
		23	20	26		
		251	277	0	528	

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

	CENTRO EDUCATIVO BUESACO VILLANUEVA - 252203000226	0	4	7		
		1	2	4		
		2	6	6		
		3	5	6		
		4	6	3		
		5	6	3		
			29	29	0	58
	CENTRO EDUCATIVO LA PLATA VILLANUEVA - 252203000111	0	10	3		
		1	6	5		
		2	6	7		
		3	4	7		
		4	5	9		
		5	6	7		
			37	38	0	75
	CENTRO EDUCATIVO CIMARRONAS VILLANUEVA - 252203000293	0	2	4		
		1	4	5		
		2	4	7		
		3	4	3		

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

		4	2	5		
		5	4	1		
			20	25	0	45
	CENTRO EDUCATIVO LAS LAJAS-VILLANUEVA - 252203000269	0	3	3		
		1	7	7		
		2	8	2		
		3	8	8		
		4	8	7		
		5	2	5		
			36	32	0	68
	CENTRO EDUCATIVO ALTO VILLANUEVA - VILLANUEVA - 252203000169	0	4	1		
		1	4	1		
		2	0	3		
		3	1	0		
		4	6	5		
			15	10	0	25
	CENTRO EDUCATIVO LOMA DEL	1	6	2		
		2	4	1		

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

GANADO VILLANUEVA 252203000340	-	3	3	1		
	-	4	4	3		
			17	7	0	24
CENTRO EDUCATIVO GUAITARILLA GÉNOVA 252203000145	-	-1	0	5		
	-	0	6	6		
	-	1	13	4		
	-	2	6	9		
	-	3	6	5		
	-	4	10	5		
	-	5	11	8		
			52	42	0	94
CENTRO EDUCATIVO PALACIO CENTRO VILLANUEVA 2522030000391	-	0				
	-	1	5	2		
	-	2	1	3		
	-	3	0	3		
	-	4	3	0		
	-	5	2	0		
TOTALES			468	468	0	936

TOTALES	936	936
---------	-----	-----

Fuente /Instituciones Educativas 2007/ 2008

En el sector rural en cuanto a la educación secundaria se refiere se cuenta con la Institución Nuestra Señora del Rosario de Villanueva y en el corregimiento San Carlos, vereda El Guabo, con la institución El Placer que se dicta desde el grado cero hasta la básica secundaria, en áreas básicas y técnicas agropecuarias.

Es necesario, en general, estar haciendo mantenimiento de las instalaciones.

CALIDAD

Este componente de la educación toma en cuenta la cualificación docente, los materiales educativos disponibles y los procesos pedagógicos del Plan Educativo Institucional.

En el municipio se han hecho grandes esfuerzos par mejorar los materiales educativos y didácticos para el proceso de enseñanza – aprendizaje, algunos se guían por cartillas y otros materiales.

En la mayoría de las instituciones la problemática es la siguiente:

Dotación de materiales mínimos de funcionamiento

- Dotación actualizada de bibliotecas, material didáctico, laboratorios, salas de audiovisuales, salas de informáticas conectadas de Internet.
- Inversión para el apoyo cultural de la niñez y la juventud.

- Capacitación a los docentes en temas pedagógicos, curriculares y normativos con criterios actualizados basados en el desarrollo científico y tecnológico del mundo moderno. También se necesita capacitación en áreas técnicas como: Psicología infantil, educación artística, estética y manualidades, área ambiental, área agropecuaria, elaboración de proyectos, educación sexual, humanidades, inglés, educación física y computación.
- Apoyo económico a través de becas estudiantiles a los alumnos más destacados para continuar con estudios superiores.
- Apoyo pedagógico por parte de las Instituciones Educativas en la educación de personas adultas quienes deben forjar y valorar la importancia de que sus hijos se eduquen y poder contribuir con el aumento de los niveles de cobertura educativa.
- Ejercer vigilancia sobre los niveles de desempeño de directivos, docentes y administrativos sobre quienes recae la educación de la niñez y de la juventud del municipio.
- Acompañamiento permanente y continuo de las autoridades municipales en el desarrollo de proyectos y cumplimiento de metas del proceso educativo.
- Evaluación consiente y crítica sobre los alcances de los estudiantes y el desempeño del personal educativo así como de todo el componente pedagógico que hace parte de los Proyectos Educativos Institucionales.

1.5.1.3 VIVIENDA

Existen 2.038 viviendas, de las cuales 270 (13.2%) pertenecen al casco urbano y 1.768 (86.8%) al sector rural.

Tanto en el sector urbano como en el sector rural las viviendas están construidas en un 94% con muros en adobe de barro y un 6% en bloque de cemento o ladrillo; el techo en un 70% es de teja de barro, el 30% en zinc y eternit y los pisos en un 52% en tierra, 39% en cemento y el 9% en otro material. El 48% (988) de las viviendas están en mal estado por lo cual las

comunidades rurales y especialmente donde funcionan hogares comunitarios y madres cabeza de familia manifiestan que se hace necesario programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda donde se sustituyan los techos de teja por eternit, muros en adobe por ladrillo y se pavimenten o se coloque baldosa o cerámica a los pisos.

Existen tres asociaciones de vivienda: Nueva Esperanza, Nuevo Horizonte y Nueva Villa, que requieren la cofinanciación de proyectos de construcción de vivienda nueva, en la instalación de servicios públicos domiciliarios y el subsidio para la construcción propiamente dicha.

En el periodo de la administración anterior la Red de Solidaridad Social hizo presencia en este municipio mediante la valoración a municipios afectados por la violencia, donde se beneficiaron 50 viviendas, las dos instituciones del casco urbano, casa artesanal, centro de salud y el diseño y construcción del centro comunitario.

Según el EOT, se han focalizado alrededor de 55 familias en todo el Municipio que tienen sus viviendas construidas en zonas de riesgo para ser tenidos en cuenta en programas de reubicación por amenazas naturales.

Cuadro No. VIVIENDAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	VIVIENDAS EXISTENTES	EN MAL ESTADO
SAN CARLOS	San Carlos	55	20
	La Florida	26	8
	Los Molinos	49	49
	Palacio Alto	34	15
	El Macal	53	50
	El Guabo	64	20

	TOTAL	281	162
LA PLATA	La Plata	41	41
	Las Lajas	49	35
	Palacio Centro	29	29
	Cimarronas	54	30
	Palacio Bajo	16	2
	El Placer	51	51
	La Cuesta	34	34
	TOTAL	274	222
VILLA NUEVA	Villanueva	150	30
	Guaitarilla	110	98
	Bellavista	35	20
	Loma de Ganado	70	25
	Loma de Ortiz	24	18
	Alto Villanueva	47	18
	El Llano	38	20
	Buesaco	73	35

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

	Cujacal	35	35
	El Helechal	59	18
	TOTAL	641	317
GENOVA ESPECIAL	Génova	270	100
	La Victoria	112	15
	Bordo Alto	130	55
	Bordo Bajo	60	25
	David Alto	53	23
	David Bajo	80	18
	Sánchez	20	6
	Sección Pueblo	66	46
	El Paraíso	20	6
	El Rincón	20	15
	La Laguna	11	5
		TOTAL	842
GRAN TOTAL		2038	1015

FUENTE: PRESIDENTES JAC

ENERGÍA ELÉCTRICA

Génova tiene conectado su sistema de energía eléctrica a la red la Hidroeléctrica del Río Mayo, “Hidromayo”, la cual presta dicho servicio a toda la zona norte del departamento que se recibe energía de la subestación Río Mayo a un nivel de tensión de 13.2 KV. CEDENAR atiende el mantenimiento de la red de suministro de energía, realiza recaudos con personal propio y a contrato y ofrece este servicio a todas las veredas y corregimientos.

El servicio de energía tanto a nivel urbano como rural es deficiente, por cuanto los transformadores, redes, posteadura y demás no han tenido la reposición oportuna y adecuada o en el peor de los casos hay saturación de acometidas a los transformadores lo cual origina disminución en la calidad del servicio.

Se requiere de remodelación de las redes de baja y alta tensión, posteadura en baja y alta tensión y aumento en la capacidad de transformadores y la adquisición de materiales y mantenimiento del alumbrado público.

Actualmente se encuentran registrados 1858 usuarios a CEDENAR, tanto de la zona Urbana como Rural, es decir con una cobertura del 91% y 180 viviendas carecen de este servicio, es decir, el 9%.

La Cabecera Municipal es la única que alterna sus labores de cocina con gas en pipas, el resto de veredas del municipio cocinan en un bajo porcentaje con energía eléctrica el resto lo hacen con leña, lo que aumenta el estado de deterioro de estas zonas por la deforestación excesiva y la consecuente disminución del recurso hídrico.

CUADRO No. VIVIENDAS CONECTADAS AL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CORREGIMIENTO	VEREDA	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS SIN CONECTAR	VIVIENDAS CONECTADAS	COBERTURA %
SAN CARLOS	San Carlos	55	4	51	93
	La Florida	26	5	21	81
	Los Molinos	49	0	49	100
	Palacio Alto	34	4	30	88
	El Macal	53	15	38	72
	El Guabo	64	10	54	84
	TOTAL	281	38	243	86
LA PLATA	La Plata	41	8	33	80
	Las Lajas	49	3	46	94
	Palacio Centro	29	0	29	100
	Cimarronas	54	4	50	93
	Palacio Bajo	16	2	14	88
	El Placer	51	8	43	84
	La Cuesta	34	4	30	88
	TOTAL	274	29	245	89

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

VILLANUEVA	Villanueva	150	6	144	96
	Guaitarilla	110	3	107	97
	Bellavista	35	2	33	94
	Loma de Ganado	70	4	66	94
	Loma de Ortiz	24	1	23	96
	Alto Villanueva	47	5	42	89
	El Llano	38	4	34	89
	Buesaco	73	5	68	93
	Cujacal	35	35	0	0
	El Helechal	59	2	57	97
	TOTAL	641	67	574	90
GENOVA ESPECIAL	Génova	270	0	270	100
	La Victoria	112	2	110	98
	Bordo Alto	130	10	120	92
	Bordo Bajo	60	8	52	87
	David Alto	53	4	49	92
	David Bajo	80	11	69	86

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

	Sánchez	20	0	20	100
	Sección Pueblo	66	8	58	88
	El Paraíso	20	1	19	95
	El Rincón	20	1	19	95
	La Laguna	11	1	10	91
	TOTAL	842	46	796	95
GRAN TOTAL		2038	180	1858	91

FUENTE: PRESIDENTES JAC

1.5.1.2 ECONOMIA

La economía del municipio se fundamenta en la producción derivada del sector primario. De manera no muy fuerte se realizan actividades del sector secundario y terciario. A continuación se presenta información discriminada por cada uno de los sectores:

SECTOR PRIMARIO

La principal actividad económica del municipio de Colón es la **agricultura**, en su mayor parte dedicada al autoconsumo y la subsistencia. Los principales productos del municipio son café, maíz, plátano, caña panelera, tomate de mesa, frijol, yuca y frutales, siendo el principal renglón productivo el cultivo de café.

En cuanto al sector pecuario, existe **ganadería** limitada a extensiones muy pequeñas con predominio de ganado bovino de doble propósito en un 85% y ceba integral un 15%, de raza criolla (no se utilizan pastos mejorados). El tipo de explotación porcina es en un 50% tecnificada con razas predominantes de Landrace y Duroc y un 50% tradicional con raza criolla. De manera tradicional se manejan en patios y corrales aves de postura y engordes (gallinas, pavos y patos), cuyes y conejos, principalmente manejados por las amas de casa.

SECTOR SECUNDARIO

Existe en el Municipio una **Asociación de artesanos** de sombrero de paja toquilla quienes en forma organizada vienen trabajando desde hace mucho tiempo para incrementar su producción y ampliar la comercialización de sus productos hacia nuevos mercados. Se dedican a esta actividad unas 800 familias y esta producción de artesanías se constituye en un potencial susceptible de ser aprovechado en mercados nacionales e internacionales.

Los eslabones en el proceso desde la producción de la iraca hasta el comercio son: cultivador de la iraca, Ripiado (Cocción, División, Blanqueo, atados), tejedor, terminador, comerciante y exportador.

La **agro-industrialización de la caña de azúcar** en panela en su gran mayoría es incipiente y artesanal, lo cual repercute en la productividad y competitividad del mismo; los trapiches existentes manejan una tecnología e infraestructura poco apropiada. Según información de la constituyente municipal existen en el municipio unos 58 trapiches de los cuales 6 funcionan con motor y 52 con tracción animal.

SECTOR TERCIARIO

El sector de comercio y servicios es relativamente escaso y está representado en: almacenes, graneros, billares, restaurantes, kiosco, papelería, Discotecas y residencias. Esto se debe fundamentalmente a que dada la cercanía y facilidad de transporte al municipio de San Pablo, las gentes de Génova y sus alrededores prefieren desplazarse a realizar sus compras en el comercio de ese municipio.

Esta actividad no genera empleos adicionales ya que en su mayoría son atendidos directamente por la familia, sin embargo, se constituyen en una fuente de ingresos para algunos habitantes del casco urbano.

VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

La malla vial del Casco Urbano de Génova posee una longitud total de 2.857 metros lineales, de los cuales el 45.54% están pavimentados (1.301 m), el 8.75% están adoquinados (250 m) y (1.306 m) que corresponden al 45.71% se encuentran destapados. Se hace necesario pavimentar y/o adoquinar lo correspondiente a las calles del Barrio Los Estudiantes y calles del Barrio El Poblado, entre otras. El ancho de las vías es de 6 metros promedio y las calles del Barrio El Poblado es de 5 metros promedio.

La malla vial urbana del corregimiento de Villanueva tiene una longitud total de 1.263.05 metros, de los cuales el 67.7% están adoquinados (855.13 m) y el 32.3% se encuentran destapados (407.92 m). El ancho promedio de las vías es de 7 metros.

CUADRO No. PRINCIPALES VIAS MUNICIPALES

VIAS	KM	NO. DE VIAS	LUGAR	ESTADO	TIPO
NACIONAL	38	2	GENOVA _ VILLANUEVA _ LA CUESTA	REGULAR	RECEBO
			GENOVA_SANTA ROSA_PUENTE BLANCO	MALA	RECEBO
DEPARTAMENTAL	7,3	1	LA LUPA - GENOVA - EL RINCON	REGULAR	RECEBO
MUNICIPAL	30.5	6	GENOVA - BORDO ALTO	REGULAR	RECEBO
			GENOVA - LA VICTORIA	REGULAR	RECEBO
			GENOVA - BORDO BAJO	REGULAR	RECEBO
			EL HELECHAL_ ALTO VILLANUEVA	MALA	RECEBO
			CUJACAL_LOMA DEL GANADO	MALA	
			LOS PLANES - EL MACAL	REGULAR	RECEBO
			LOS PLANES_LAS ESMERALDA	REGULAR	RECEBO
			PUENTE BLANCO_LOS MOLINOS		
			SAN CARLOS – PALACIO BAJO	REGULAR	RECEBO

CUADRO No. PRINCIPALES VIAS INTERMUNICIPALES

VIAS	TIPO	Km.	ESTADO
Génova - San Pablo	Recebo	7	Bueno
Génova – Belén	Recebo	12	Regular
Génova - San Pablo - La Cruz	Recebo	24	Bueno
Génova - Belén - La Cruz	Recebo	25	Regular
Génova - Santa Rosa (Belén) - La Unión	Recebo	35	Malo
Génova - Villanueva - La Unión	Recebo	35	Regular

FUENTE: INFORMACIÓN JAC

Para las labores de mantenimiento de vías el Municipio de Colón cuenta con la siguiente maquinaria:

CANTIDAD	DATOS	ESTADO
1	Buldozer tipo oruga, Caterpillar D4H	Mal Estado, Sin Funcionamiento
1	Retroexcavadora, Komatsu WB93R-2	Regular Estado, En Funcionamiento
1	Volqueta color vino tinto, International, modelo 97, placas SUL 172	Regular Estado, En Funcionamiento
1	Volqueta color vino tinto, International, modelo 96, placas SDM 215	Regular Estado, En Funcionamiento
1	Volqueta color blanco, Chevrolet, modelo 92, placas OTA 329	Mal Estado, Sin Funcionamiento

TELECOMUNICACIONES

Este servicio lo presta TELECOM en la cabecera municipal en su mayoría y en menor cantidad en el corregimiento de Villanueva.

Existe cobertura de telefonía celular por antena en casi todo el municipio, excepto algunas veredas donde la topografía no facilita la señal.

Se dispone de la emisora comunitaria “Génova Estéreo 104.1 FM”, como también se sintonizan las emisoras de la Unión, San Pablo, La Cruz y con enlace de algunas Nacionales como Tropicana Estéreo de Santa fe de Bogotá

En el casco Urbano y algunas veredas aledañas como las del Bordo Alto y Bajo, la Victoria, David Bajo y Sección Pueblo se pueden ver las señales de tv tanto nacionales y privadas y algunas extranjeras por el sistema de antenas parabólicas. En el resto de la zona rural la señal de televisión es muy deficiente.

1.5.3 MEDIO AMBIENTE

Climatología: El análisis climatológico del municipio de Colón se hizo con base en la información suministrada por el Instituto de Hidrología, Meteorológica y Estudios Ambientales (IDEAM), de la red de estaciones Pluviométricas de los municipios de La Unión (1745 msnm), San Pablo (1820 msnm) y La Cruz (2000 msnm), y una estación climática en el municipio de San Bernardo (2190 msnm).

Temperatura: En los últimos años los valores indican que el municipio presenta una temperatura media anual de 15.6 °C, valor que oscila entre una temperatura mínima de 9.1 °C y una máxima de 24 °C. Los meses que presentan las mayores temperaturas son Abril y Mayo en el primer semestre, con una temperatura promedio de 16°C, una temperatura máxima de 24.3 °C y una temperatura mínima de 10°C; en el segundo semestre los meses de Septiembre y Octubre con una temperatura promedio de 15.7°C, una temperatura máxima de 24.4 °C y una mínima de 8.6°C. La Unidad de Asistencia Técnica (UMATA), del municipio de Colón Génova reporta una temperatura promedio mínima de 14 °C y una temperatura máxima de 20 °C.

Precipitación. Los registros de las estaciones más cercanas al municipio de Colón, como lo son HIDROMAYO, en el municipio de San Pablo y la estación de SAN BERNARDO, indican que la intensidad de las lluvias en los meses de enero a abril durante el primer semestre se presenta las lluvias con mayor intensidad con valores superiores a 40 mm / 24 horas ; en el segundo semestre del año se destacan los meses de octubre a noviembre con valores de 47.6 y 48.9 mm / 24 horas, siendo el mes de octubre en el que se presentan los máximos valores (48.9 mm / hora).

Humedad Relativa (%). Se tuvo en cuenta los datos tomados en la estación climatológica de San Bernardo, presentando una humedad media anual del 83%, humedad máxima del 93% y la humedad mínima del 67%. Los meses más húmedos en el primer periodo del año son enero y febrero, con valores de 86% y 84% respectivamente; en el segundo semestre noviembre y diciembre con valores de 86% y la temporada más seca se presenta en los meses de agosto y septiembre con valores promedios anuales de 79 % y 77%.

Evaporación. De acuerdo con los datos tomados en la estación climatológica de San Bernardo, el área de influencia para la estación presenta una evaporación media anual de 1018.9 mm, valor que varía entre un máximo de 1248.8 mm y un mínimo de 772.9 mm. Los meses que presentan mayor cantidad de agua evaporada son septiembre y octubre con valores promedios mensuales de 101.3 mm y 98.3 mm, en tanto que en los meses de febrero, marzo y mayo se presentan los valores medios mensuales mínimos.

Brillo Solar. El área de influencia de la estación de San Bernardo registra un promedio anual de 1506.3 horas de brillo solar, valor que oscila entre un máximo mensual de 182.2 Horas y un mínimo mensual de 56.5 Horas. Los meses en que se presenta mayor número de horas de sol son: julio y agosto con valores de 164.6 horas y 161.7 horas respectivamente, que corresponde a la época de verano. Los valores mínimos se presentan en los meses de febrero y marzo con 94.6 horas y 98.9 horas respectivamente, época en la cual se presenta el periodo de lluvias.

Recorrido del Viento. Los registros pertenecientes a recorrido del viento, obtenidos en la estación de San Bernardo, se transformaron por una medida de velocidad (kilómetro por hora). La velocidad media anual es de 3.30 Km/h, valor que oscila entre un máximo de 3.5 Km/h y un mínimo de 2.3 Km/h. Los valores medios mensuales máximos indican que en el mes de agosto se presenta mayor incidencia de fuertes vientos, de característica seca, lo cual implica que en esta época los cultivos requieran de riego como también se deban llevar a cabo estrategias para prevenir los incendios forestales.

CLASIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA

CUADRO No. CLASIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA

PISO TÉRMICO	ALTITUD msnm	REGIMEN DE HUMEDAD	PRECIPITACIÓN mm	TEMP. °C	ZONA DE VIDA	LUGARES QUE PERTENECEN	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
Templado	1000-2000	Seco	1200	17,5 - 24	Bosque seco premontano (Bs - PM)	Génova, Sec. Pueblo, Bordo Bajo, La Victoria (Parte baja); Villanueva, Guaitarilla, Loma Del Ganado (parte baja), El Llano, Loma de Ortiz y Buesaco; La Plata, Las Lajas, Cimarronas, La Cuesta, Palacio Bajo y Palacio Centro y San Carlos y Palacio Alto	Café, lulo, tomate de mesa, tomate de árbol, banano, caña panelera, yuca y pastos.
Frío	2000-3000	Húmedo	1400	12 - 17,5	Bosque húmedo premontano (Bh - PM)	Génova: El Rincón, Bordo alto, David Bajo, David Alto, El Paraíso, Sánchez y La Laguna; Villanueva: El Cujacal; y San Carlos: El Cujacal, San Carlos (parte alta), El Guabo (parte alta)	Ganadería, mora, frijón y hortalizas.

FUENTE: EOT

HIDROGRAFÍA:

La hidrografía del municipio de Colón está constituida por las micro cuencas: El Rincón, micro San Mateo y El Wilke. Estas presentan una serie de afluentes con caudales reducidos (2 a 20 litros por segundo), afectados por la deforestación de las partes altas de las montañas donde nacen. El cauce de las microcuencas desemboca directamente en la Subcuenta del Río Mayo.

1.5.4 DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Municipio cuenta con un gran número de organizaciones que adelantan acciones en beneficio de las comunidades desde diferentes campos del desarrollo, lo que se constituye en un potencial que puede ser aprovechado para consolidar un verdadero proceso de participación ciudadana en el Municipio.

CUADRO GRUPOS ASOCIATIVOS

No.	LUGAR	NOMBRE DEL GRUPO	REPRESENTANTE LEGAL	SOCIOS
1	Alto Villanueva	G.A. Los Campesinos	José Gabriel Ortiz	14
2	Bellavista	G.A. y de gestión Las Minas	Marco Antonio Ortiz	15
3	Bordo Alto	Las Gaviotas	Segundo Rodolfo Cerón	16
4	Bordo Alto	G.A. Activemos el campo	Eduardo Muñoz Meneses	18
5	Bordo Alto	G.A. Agroecológico Centro	Segundo Heliodoro Muñoz	14
6	Bordo Bajo	G.A. Compañía	Ruby Arcos Bolaños	15

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

7	Bordo Bajo	G.A. Los Bordeños	Alfredo Ortega Torres	
8	Buesaco	G.A. Agroecológico de Buesaco	Heriberto Gil	15
9	Buesaco	G.A. Aventuras	Marleny Ortega	
10	Buesaco	G.A. Buesaco	Manuel María Muñoz	
11	Cimarronas	G.A. Agroecológico Río Mayo	Joel Muñoz Cerón	25
12	Cimarronas	G.A. Flor del campo	María del Carmen Rivera	
13	Cimarronas	G.A. Brisas del Mayo	Roque Muñoz M.	
14	Cujacal	Asociación Los Naranjos	Jesús Giovanni Gómez	5
15	David Alto	G.A. Nutriveño	Felina Arcos B.	12
16	David Alto	G.A. David Alto	Luis Humberto Díaz	
17	David Bajo	G.A. David Bajo	Daniel Martínez	18
18	David Bajo	G.A. Agroecológico Los Jardines	José Álvarez Muñoz	18
19	David Bajo	G.A. Los jardines	José Álvarez Muñoz	
20	El Guabo	G.A. Agroecológico Escuela El Guabo	Johnny Jairo Realpe	
21	El Guabo	G.A. Agroecológico El Guabo	Vitalino Luna Zúñiga	7
22	El Helechal	G.A. Los Robles	Hugo Efrén Botina	35
23	El Llano	G.A. Nuevo Amanecer	José Antonio Gamboa	24

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

24	El Macal	G.A. ASOFRUMACOL	Víctor Cabrera	
25	El Paraíso	G.A. Paraíso	Albeiro Ordóñez Urbano	
26	El Placer	G.A. La Primavera	Buenaventura Solarte	22
27	Génova	Club Org Prog Estud del Mañana-OPEM	José Iver Urbano	20
28	Génova	G.A. Manos Unidas	Hermes Arcos Cerón	35
29	Génova	G.A. Génova	Miller Bolaños Gómez	
30	Génova	G.A. De Fiqueros	Manuel Salvador Gómez	
31	Génova	G.A. La Minga	Carlos Amilcar Gómez	
32	Génova	Asoc. Artes Sombreros Paja toquilla ASOGE	Omar Gómez Ordóñez	
33	Guaitarilla	G.A. Centro		
34	Guaitarilla	G.A. La Esperanza	Vitalina Ortiz de N.	12
35	Guaitarilla	G.A. La Fortaleza	Freddy Ortiz Muñoz	14
36	La Plata	G.A. La Plata	Héctor Muñoz	
37	La Victoria	G.A. La Ladrillera		4
38	La Victoria	G.Agroecológico Renacer	Julián Darío Díaz	13
39	La Victoria	G.A. San Cristóbal	Gloria Ortiz Arcos	11

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
 “Un gobierno con compromiso social”
 Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

40	La Victoria	G.A. Agroecológico Diamante	Emilio Urbano Díaz	16
41	La Victoria	G.A. El Porvenir	Miguel Ángel Rosero	18
42	La Victoria	G.A. Primavera	Freddy Urbano Rosero	14
43	La Victoria	G.A. Frailejón	Jorge Riascos Arcos	
44	Las Lajas	G.A. San Mateo	Segundo Joaquín Arcos	
45	Las Lajas	G.A. El Limonar	Emma Beatriz Ortiz	10
46	Loma de Ortiz	G.A. Porvenir		
47	Loma del Ganado	G.A. Nuevo Horizonte	Jaime Realpe Muñoz	17
48	Loma del Ganado	Escuela Agroambiental	Mary Bravo M.	7
49	Loma del Ganado	G.A. Cafeteros de la loma	María Nora Suárez	
50	Palacio Alto	G.A. Los Guaduales	Giovanni Bolaños Toro	14
51	Palacio Bajo	G.A. Los Emprendedores	Raúl Ortiz	15
52	San Carlos	G.A. Campesino Los Guaduales	Hugo Hernando Chicaiza	9
53	San Carlos Alto	G.A. San Carlos Alto	Omary Obando	8
54	San Carlos Bajo	G.A. San Carlos Bajo	Freyder Luna	
55	Sección Pueblo	G.A. Agroecológico Campoalegre	Homero Espinosa	14
56	Villanueva	G.A. Agroecológico Paz Verde	Alcibíades Bolaños Erazo	10

59		G.A. Pequeños prod de especies menores	Simón Bolívar Gallardo	12
60		G.A. El Centro		24

FUENTE: PRESIDENTES JAC

GRUPO ARTESANAL

Asociación de artesanos de sombrero de paja toquilla de Génova “ASOGE”

Asociaciones de vivienda

Nueva Esperanza

Nuevo Horizonte

Nueva Villa

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Existen en el municipio 36 Juntas de Acción Comunal que representan las 34 veredas y corregimientos y la Junta de Acción Comunal Central que representa el casco urbano de Génova.

JUNTAS DE PADRES DE FAMILIA

Dentro de las 4 instituciones educativas con que cuenta el Municipio, existe una Junta de Padres de Familia por centro educativo, quienes cumplen con sus funciones dentro de la comunidad educativa.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Conformado por nueve (9) miembros elegidos popularmente para el período 2008-20011.

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (CMP)

Esta Conformado por 8 miembros elegidos democráticamente, dentro de lo establecido en la Ley 152 de 1994, quienes representan a los diferentes sectores del colon incluyendo a los desplazados amparados en la ley 387 de 18 julio del 87.

POBLACIÓN DESPLAZADA

Según registro único de población desplazada de la Personería municipal, fechado enero 11 de 2008, en el municipio se registran un total de 54 desplazados inscritos (12 familias), los cuales se ubican en los corregimientos de San Carlos, La Plata y Villanueva.

CUADRO POBLACIÓN DESPLAZADA

CORREG.	LUGAR	CANTIDAD
SAN CARLOS	La Cuesta	7
	Los Molinos	3
LA PLATA	La Plata	10
	Palacio Centro	
	Cimarronas	15
VILLANUEVA	Alto Villanueva	1
	Guaitarilla	18
TOTAL		54

FUENTE: Personería Municipal, 2008

DEPORTE Y RECREACIÓN

En el municipio existe una política de promoción del deporte, la salud, aprovechamiento del tiempo libre y la cultura en la comunidad; esta es una política de incentivo a la comunidad, principalmente a la niñez y la juventud.

En el Municipio de Colón, existen 29 escenarios deportivos (corregimientos de Génova Especial 11, Villanueva 6, La Plata 5 y San Carlos 7). En el área urbana comprendida por Génova y Villanueva hay un total de 6 escenarios deportivos: dos canchas de fútbol y cuatro canchas múltiples. Tanto en el centro poblado de Villanueva como demás veredas, los escenarios deportivos se han construido como un servicio de apoyo a la actividad educativa y no con relación directa con la demanda de la comunidad en general.

El Municipio cuenta con coordinación de deportes, conformado por cinco (5) monitores que se ubican en: Casco Urbano, San Carlos, La Plata, Villanueva y Guitarrilla y un coordinador de deportes.

Los eventos deportivos que se llevan a cabo en el municipio son: intercolegiados a nivel regional y departamental, campeonatos de fútbol interveredales e intermunicipales, campeonatos de chaza intermunicipal e interbarrios, campeonatos de futsalón y voleibol.

CULTURA

El municipio se ha caracterizado por la participación e integración activa en lo referente a danzas y eventos culturales, fomento de diferentes manifestaciones artísticas, como pintura, música, escritura, danzas, festividades de enero (artesanos de carrozas), costumbres y tradiciones, especialmente en los niños. El Municipio de Colón cuenta con dos sedes de casas de la cultura:

La Casa de la cultura Gabriel García Márquez sede Génova, cuenta con un salón comunitario y un espacio donde funciona la biblioteca pública, fundada el 21 de agosto de 1986 y desde entonces viene prestando el servicio a toda la comunidad del municipio en las diferentes actividades culturales.

La casa de la cultura de Génova cuenta grupos de danzas conformados por las instituciones que intervienen en la organización de diferentes actividades culturales en las fiestas patronales en honor a la Virgen de las Mercedes celebradas el

24, 25 y 26 de septiembre y en honor al Señor de la Buena Esperanza celebrada el 30 de junio y en los carnavales tradicionales de blancos y negros.

También cuenta con la banda musical conformada por estudiantes de la cabecera municipal, la cual nos representa dentro y fuera del municipio en los diferentes eventos.

Casa de la cultura sede Villanueva. Es una edificación nueva dotada de biblioteca, equipo de amplificación (ecualizador, bafles, mezclador, TV, amplificador, deck, betamax), grabadora, guitarras, máquina de escribir manual y vestuario para danzas y teatro.

Presta los servicios a la comunidad en general con la biblioteca pública, como sede musical de la extensión de la banda municipal, participa en eventos que realizan las instituciones educativas y en actos culturales como en el día del niño (28 de abril y 31 de octubre), en carnavales tradicionales del 4, 5 y 6 de enero y carnavalito el 7 de enero, en las festividades patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario y en diferentes encuentros que se requiera de la participación del área cultural.

Dentro de todas las características que nos representan también podemos nombrar las costumbres gastronómicas, leyendas, sitios turísticos y el gran acogimiento de nuestra gente para quienes visitan nuestro municipio.

CAPITULO II: COMPONENTE ESTRATEGICO

2. VISIÓN

En el municipio de Colón se construye un modelo de desarrollo humano sostenible que permite a las comunidades construir equidad social con acceso a salud, educación, recreación y sano esparcimiento, donde la participación ciudadana y la democracia son parte esencial. El acceso equitativo a los medios de producción y comercialización son elementos básicos para fomentar oportunidades de trabajo que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes. Las costumbres y raíces tradicionales existentes son riquezas que mantienen la identidad cultural de nuestra región. El agua, suelo, fauna, flora, clima y el ser humano, hacen parte de un sistema vital integral y equilibrado.

2.1 MISIÓN

La administración del municipio de Colón es una entidad territorial que garantiza de manera disponible, eficiente y equitativa los servicios necesarios para fortalecer la economía, el medio ambiente y los derechos sociales de sus habitantes. Así mismo garantizará espacios de participación ciudadana en la generación de una cultura de transparencia, respeto y franqueza entre institución y comunidad.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Los principios y valores éticos que orientarán la realización y ejecución de nuestro plan de desarrollo municipal son:

Solidaridad, Respeto Franqueza Equidad Servicio Participación Transparencia Responsabilidad

4. OBJETIVO GENERAL

Garantizar una mejor condición de vida digna de las comunidades del municipio a través del fortalecimiento del sector productivo, aprovechando de manera sostenible los recursos naturales y formando a nuestra población para construir un territorio de oportunidades

IMENSIONES, EJES, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, OBJETIVOS, METAS E INDICADORES (Ver cuadro Excel)

PLAN DE DESARROLLO	
DIMENSIONES	EJES
DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	SALUD
	EDUCACION
	BIENESTAR
	VIVIENDA
ECONOMIA SOSTENIBLE	AGROPECUARIO
	COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MEDIO AMBIENTE	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
	MEDIO AMBIENTE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
	CULTURA Y DEPORTE
	DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES: con el plan de desarrollo queremos contribuir a garantizar y mejorar los derechos fundamentales de nuestros pobladores. Esto significa mejorar la calidad de vida a través del acceso a salud, educación, bienestar y vivienda. Con lo que aseguraremos la dignidad de nuestro pueblo en el presente y para el futuro.

ECONOMIA SOSTENIBLE: Queremos aportar las herramientas técnicas y productivas para que los distintos sectores productivos del municipio dinamicen una economía local que genere ingresos suficientes para satisfacer las necesidades de la población; a la vez que pueda ser motor de organización social y conservación del medio ambiente.

AMBIENTAL: Nuestro ideal comienza con la generación de condiciones ambientales para que las presentes y futuras generaciones disfruten del paisaje, el agua, la tierra y las semillas, bases fundamentales para la producción agropecuaria. La conservación de estos recursos naturales permitirá apoyar un proyecto eco turístico que generará economía para el municipio.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA: todo este proyecto pasa por la generación de condiciones de democracia y participación de los distintos sectores sociales en las instancias decisiones que los afectan. Lo cual es posible a través del fortalecimiento de las organizaciones y grupos de productores, mujeres, jóvenes y niños existentes en el municipio. Lo mismo que con el rescate y conservación de la cultura tradicional y el fomento y práctica del deporte y la recreación.

CAPITULO III: COMPONENTE FINANCIERO

Se trata de no sobredimensionar ni subvalorar las acciones a desarrollar durante su gestión.

Debe permitir definir estrategias para aumentar los recursos propios y apalancar proyectos de co-financiación.

Determina la capacidad de endeudamiento.

Se debe tener en cuenta el cumplimiento de las normas vigentes en materia fiscal.

ANÁLISIS FINANCIERO

1.15.1.4 Aspectos Económicos y Financieros

Las fuentes fundamentales de ingresos en el Municipio de Colón son los: Ingresos tributarios, los no tributarios y los recursos de capital. Dentro de los primeros, el impuesto predial tiene mayor relevancia. Los ingresos no tributarios están constituidos por tasas, multas, tarifas, participaciones, aportes y el situado fiscal. En este grupo, la fuente más importante es el Sistema General de Participaciones. Los recursos de capital incluyen los créditos contratados, los rendimientos financieros y la venta de activos.

El conjunto de ingresos para los Municipios esta reglamentado por el código de régimen Municipal (Decreto 1333 de 1986) y los Acuerdos del Concejo que han modificado los regímenes tarifarios en especial los derivados de la aplicación de la ley 14 de 1983, Relacionada con el Fortalecimiento de los Fiscos Municipales y la ley 44 de 1990.

En los apartes siguientes se realiza un análisis de la situación financiera del Municipio tomando como base las ejecuciones presupuétales de ingresos y gastos de las vigencias fiscales 2005, 2006 y 2007, datos que permitirán realizar las proyecciones para los años 2008 – 2011, con el propósito de hacer mas productivo el estudio, las cifras fueron deflactadas

para establecer las operaciones efectivas de caja en términos reales. Se utilizó como deflatores los producidos por el Banco de la República, el DANE y la Unidad macroeconómica del DNP.

1.15.1.5 Análisis Financiero de las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos

1.15.1.5.1 Crecimiento Real de los Recaudos.

La [Tabla No. 16](#) contiene las ejecuciones efectivas de ingresos durante el periodo de análisis 2005 – 2007 y presupuesto 2008. Las cifras totales tanto en términos corrientes como en términos constantes son crecientes del año 2005 al año 2006; a partir de ahí refleja un decrecimiento con relación a las ejecuciones de ingresos para el año 2007 y 2008. Si bien es cierto los ingresos, descontado los recursos de capital, no presentan incrementos significativos en pesos corrientes, la situación se torna preocupante si se analiza las cifras en términos reales. Esta situación demanda el replanteamiento de las políticas tributarias del Municipio a través de la introducción de correctivos como: revisión tarifaria, cobro coactivo, campañas de concientización dirigidas a la comunidad para que cumplan con sus obligaciones impositivas y adecuación del código de rentas a las necesidades reales del Municipio.

En la [Tabla No. 17](#) se presenta el crecimiento de todos los ítems de las ejecuciones de ingresos en el periodo comprendido entre el año 2005 y el año 2007; además del presupuesto para el año 2008. En esta tabla se observa que el crecimiento para todos los años no tiene un comportamiento estable; algunos rubros sufren variaciones bruscas, como es el caso de los impuestos indirectos, los cuales entre el año 2005 y el 2006 decrece en un 544.5%; para el año 2007 decrece en 69.6%, y en

el presupuesto del 2008 decrecen en un 11.2%. Los ingresos no tributarios han sufrido variaciones demasiado bruscas en cada vigencia, entre el año 2005 y 2006 su crecieron en 13.8%, entre el año 2006 y 2007 crecieron en 16.0%, y entre las ejecuciones del año 2007 y el presupuesto del año 2008 se tiene un decrecimiento de 21.5%.

La [Tabla No. 18](#) contiene el diagnostico financiero de los años 2005, 2006 y 2007; además del presupuesto para el año 2008, donde se percibe la participación porcentual de cada ítem en el total de ingresos. En el año 2005 los ingresos tributarios solo participan con el 0.738% y los no tributarios con el 87.249%; dentro de los ingresos no tributarios se encuentran las transferencias, las cuales tienen una participación en el total de ingresos de 63.006% siendo los mayores recursos que llegan al Municipio. En el 2006 los tributarios demuestran un participación de 1.017%, los no tributarios de 93.349%; en este ítem la mayor participación la tienen las transferencias con el 65.385%. para el año 2007 hay una participación de los tributarios de 0.451%, en los no tributarios de 82.429%, al igual que las vigencias anteriores la mayor participación porcentual es la de las transferencias, las cuales participan con el 56.789%.

1.15.1.5.2 Participación de los Recaudos dentro del total de ingresos y grado de dependencia Municipal.

En la [Tabla No. 18](#) se detalla la participación de los diferentes Ítem de ingresos dentro del total recaudado. De la Tabla en mención es posible concluir que la mayor participación corresponde a las transferencias del nivel Nacional, situación que pone de manifiesto la gran dependencia Municipal hacia ese tipo de recursos y el mínimo esfuerzo fiscal para atender sus gastos de funcionamiento.

1.15.1.5.3 Carga Tributaria Percápita

La carga tributaria Percápita muestra la contribución promedio de cada uno de los habitantes en los ingresos tributarios del Municipio. El aporte Percápita dentro de la tributación Municipal es ínfimo (\$10.770 en el año 2007). [\(Ver Tabla No. 19\)](#)

1.15.1.6 Análisis Financiero de las Ejecuciones Presupútales de Gastos de Funcionamiento e Inversión

1.15.1.6.1 Participación de los Diferentes Grupos de Gastos en el Total Erogado

En la [Tabla No. 20](#) se plasman las ejecuciones presupútales de gastos durante los periodos 2005 – 2007, y el presupuesto de 2008.

En la [Tabla No. 21](#) se establece la participación porcentual de todos los ítems en todos los años en el total de egresos, además de el crecimiento de los años 2005 a 2006, 2006 a 2007 y las ejecuciones del año 2007 con respecto al presupuesto de 2008. El ítem que genera mayores erogaciones es la inversión con 52.72% en el año 2006, 45.33% en el año 2007, y 55.63% presupuestado para el año 2008. Los gastos de funcionamiento han ido incrementando su participación en el total de egresos de año en año, en el año 2005 su participación fue de 8.56%, mientras que para el año 2006 la participación a 9.18%, aun más en el año 2007 a 9.90% y aumento el presupuesto para el año 2008 a 12.01%.

1.15.1.6.2 Crecimiento Real de Gastos

La tasa de crecimiento real de los gastos experimentan un crecimiento en los años 2005 a 2006, 6.4%, un crecimiento de 2006 a 2007 25.4% y de 2007 a lo presupuestado en el año 2008 disminuyó en 24.7%. ([Ver Tabla No. 22](#)).

1.15.1.6.3 Distribución de la Inversión Por Sectores

La inversión sectorial durante el periodo 2005 – 2007 y presupuesto 2008, se canalizó en mayor proporción en salud, Propósito General y educación; el primero percibió el 47% para el año 2005; el segundo con el 42% y el tercero con el 8%, dentro del Propósito General el de mayor porcentaje es Aguas potable con el 26%; en el mismo año 2005. En lo concerniente al año 2006 y 2007 la mayor participación la tuvo propósito general con el 53% y 59% respectivamente, seguido por salud con el 39% y 34% respectivamente y finalmente educación con 5% en el 2006 y 5% en el año 2007. Según lo presupuestado para el año 2008, propósito general participa con el 35% seguido por salud con 38%, Agua potable con el 18% y educación el 8% respectivamente ([Ver Tabla No. 23](#)).

1.15.1.6.4 Inversión Percápita

La inversión Percápita hace referencia al monto que invierte el Municipio en infraestructura física por habitante. En la [Tabla No. 24](#) se registra el resultado obtenido; la proporción presenta crecimientos progresivos fundamentalmente en las dos ultimas

vigencias. Sin embargo, los montos no son significativos, razón por la cual existe un amplio margen de población con elevado índice de NBI.

1.15.1.7 Ahorro Corriente

El ahorro corriente mide la capacidad del Municipio de financiar sus gastos de inversión con recursos propios. Se define como la relación entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. Dentro de los primeros se incluyen: los ingresos tributarios e ingresos no tributarios, exceptuando las transferencias del nivel nacional y las rentas provenientes de convenios. Como gastos corrientes se suman las erogaciones por: servicios personales, gastos generales, transferencias e intereses de la deuda.

Según los datos contenidos en la [Tabla No. 25](#) las vigencias fiscales analizadas presentan déficit, en el año 2006 de \$5.093; aunque en el año 2005 fue equitativo y en al 2007 un superávit de \$273.304. (Valores en miles de pesos).

Por lo expuesto en el análisis financiero anterior el Municipio de Colón está obligado a optimizar la gestión administrativa y fiscal involucrando parámetros de eficiencia, eficacia y economía acordes a las exigencias del actual proceso de modernización y descentralización de los Municipios Colombianos.

Diagnóstico de la situación fiscal del municipio

Identificar la fuentes de recursos para financiar el plan

Interrelacionar los instrumentos de planificación con el sistema presupuestal

Marco fiscal de mediano plazo

Plan operativo anual de inversiones

Presupuesto anual

Identificar la situación financiera de la entidad territorial

Plan financiero

Plan Plurianual de inversiones (la correspondencia entre los programas y proyectos con los recursos financieros previstos para el Plan de Desarrollo)

CAPITULO IV: SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO

4.1 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MONITOREO

La presente propuesta de seguimiento, evaluación y monitoreo pretende facilitar y mejorar tanto la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas que se ha propuesto la Administración municipal -**Un Gobierno Con Compromiso Social**- para el período 2008-2011, como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la Alcaldía. Pretende, además, fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia participativa en la medida en que el Alcalde y su equipo de gobierno explicarán los aciertos y desaciertos de su administración y servirá como instrumento para autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento. El sistema de seguimiento, evaluación y monitoreo son un conjunto de herramientas con que cuenta las comunidades, para llevar acabo, lo plasmado en el plan de desarrollo del municipio, son un mecanismo que permiten el dialogo entre comunidad y la administración, por una parte hacer el seguimiento al plan y por otra evaluar las metas planteadas para el cuatrienio y los impactos de estas en el municipio

CONDICIONES INDESPENSABLES PARA LA EVALUACION

Son condiciones básicas e indispensables para el cumplimiento con los elementos de armonización, como lo amerita la normatividad vigente y las directrices del Departamento de Planeación Nacional, el presente Plan de Desarrollo está elaborado de tal manera que cumple con los términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura del municipio.

Como herramientas fundamentales para realizar el ejercicio de evaluación y seguimiento, se contará con el Plan de Inversión Plurianual, Plan indicativo, el plan de acción, que es elaborado con cada una de las dependencias una vez aprobado el plan; el plan operativo anual de inversiones, el banco de proyectos y el presupuesto. Todos ellos generarán información sobre las metas e indicadores propuestos.

3. OBJETO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

En términos generales a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal en el cumplimiento de programas, subprogramas y metas que se deben reflejar en un bienestar general de los moradores del municipio.

Mediante el SSEM se le hará seguimiento cualitativo, que se vera expresado en mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio, físico y financiero **al Plan de Desarrollo y al Plan de acción**, con el fin de identificar el avance por dependencia en la ejecución del plan de desarrollo. Igualmente, se debe evaluar el **plan indicativo**, para identificar el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo.

Por otra parte, se hará **seguimiento a la inversión mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal expedidos** la Oficina de Tesorería Municipal, ello permite identificar la coherencia de la ejecución de los recursos con los otros instrumentos de evaluación.

A la Organización del Ente Municipal en los niveles de coordinación, comunicación, planificación y gestión administrativa, elementos que hacen parte integral de una administración eficiente en la ejecución presupuestal como de gestión pública.

Implementación y Evaluación de Proyectos cada subprograma en la gestión y/o ejecución tendrá un proyecto o varios proyectos los cuales tendrán que ser evaluados en formulación como en su ejecución.

La articulación Subregional y Departamental con los Municipios es un elemento de suma importancia para la coordinación en los diferentes niveles de gestión pública.

4.1.3 RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

- Administración Municipal en cabeza del Alcalde, Secretaria de gobierno y directores de dependencia serán los encargados de hacer la Autoevaluación institucional permanente. La autoevaluación se debe tomar como brújula que este orientando el los objetivos planteados por la administración.

El papel que debe jugar la autoevaluación o auto-estudio en el desarrollo institucional; en este sentido, *se asume como un proceso que permanentemente señala en dónde se encuentra la corporación con relación a su misión y a su proyecto*. A través de este proceso participativo, mediante el contraste entre lo que la institución es y lo que planea ser, se pueden asignar valores de calidad al servicio que se ofrece. Por otra parte, y en estrecha relación con la rigurosidad con la que se trabaje, se puede establecer el grado en el que cada uno de los componentes facilita o entorpece la función de los otros componentes. De esa manera es posible conocer la complejidad de la institución con miras a tomar decisiones adecuadas y eficientes.

Criterios para la autoevaluación:

Estratégicamente, la evaluación debe orientarse y desarrollarse en escenarios de participación, ser iluminada por criterios, factores y estándares intra y extra institucionales, constituirse en proceso permanente, flexible, abierto, integral, autorregulado y estar orientado a la consolidación o mejoramiento de los Planes de Desarrollo Institucional.

- El concejo territorial de planeación (CTPs), Concejo Municipal, organizaciones de base: Co-evaluación (*evaluación periódica anualmente*) Son las que harán el seguimiento como el monitoreo, el seguimiento y la evaluación periódica, estos contarán con espacios de discusión en los aciertos y desaciertos de la gestión como en la ejecución del mismo

Entes de Control: Contralorías, procuraduría, Planeación Nacional y Departamental, Contaduría, etc. etero-evaluación.

- **Instrumentos de Evaluación**, que consiste en matrices, software o demás mecanismos que facilitan el levantamiento, sistematización e interpretación de la información.

Para la evaluación cuantitativa, contamos con: SICEP; Sistema de información para la captura ejecuciones presupuestales, esta es una herramienta que esta orientada a mejorar la eficiencia en la consolidación de la información que los entes territoriales deben presentar al Departamento Nacional de Planeación.

- **Espacios de Evaluación.**

Espacios de evaluación institucional

Consejos de Gobierno

Comités Internos Secretarías del Despacho

Control Interno

- **Rendición de Cuentas**

Asambleas comunitarias, Cabildos, etc.

Informes emisora comunitaria o canal local

- **Estrategias para la evaluación y seguimiento:**

Para llevar a cabo la evaluación y monitoreo permanentes, la administración municipal diseñará e implementará las siguientes estrategias:

Formulación de Metas e Indicadores de Gestión

Conformación del Consejo Territorial de Planeación

Espacios de Autoevaluación institucional

Espacios públicos de evaluación: Rendición de Cuentas, cabildos, asambleas comunitarias.

Informes periódicos a las instancias de Control Público

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
“Un gobierno con compromiso social”
Buenaventura Solarte Muñoz-Alcalde

ANEXOS